

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2521

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Marko Marcelo Machicao Bankovic, **Ministro de Culturas y Turismo**, mediante nota MDCyT/DGAJ N° 423/2015, de 10 de septiembre de 2015, presentada en fecha 11 de septiembre de 2015, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 16 al 20 de septiembre de 2015, a la ciudad de La Habana ? República de Cuba, a objeto de participar en la ?VI Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Cultura de los países del ALBA? y la ?III Reunión de Ministros de Cultura de la CELAC?, en representación del Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE CULTURAS Y TURISMO**, al ciudadano Roberto Ivan Aguilar Gómez,**Ministro de Educación**mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.